

**Dunas Capital Asset Management,
Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad
Unipersonal) - anteriormente
denominada Inverseguros Gestión,
S.A., Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, Sociedad
Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal- (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas	
Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Los ingresos de la Sociedad corresponden, principalmente, a comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, el cual se encuentra recogido en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría debido a que representan un importe significativo (90%) del total de las comisiones percibidas en el ejercicio 2018 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente o reflejadas en los correspondientes folletos de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad.	Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas. Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable. Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas a los que se presta el correspondiente servicio, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por la Sociedad conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.

Registro de ingresos por comisiones percibidas

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

En la nota 21 de la memoria adjunta se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1-a) de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica qué debido, en gran medida, a la disminución de las comisiones percibidas por la gestión de fondos de inversión y al proceso de reestructuración de la Sociedad, la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación en los ejercicios 2018 y 2017. Según se indica en la Nota 13 de las cuentas anuales adjuntas, para solventar el impacto patrimonial de dicha circunstancia, en diciembre de 2017 Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad y entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital) concedió a la Sociedad un préstamo participativo por importe de 500 miles de euros, con vencimiento el 1 de diciembre de 2019, que podrá ser ampliado de mutuo acuerdo entre las partes a dicha fecha. Según se indica en dicha Nota es intención de los Administradores evaluar y adoptar las medidas necesarias al vencimiento de dicha financiación para mantener el equilibrio patrimonial de la Sociedad hasta que se reestablezca su estructura de resultados; asimismo, la Sociedad cuenta con el apoyo de su Accionista Único, que ha adquirido el compromiso de aportar los recursos propios necesarios para el correcto desempeño de las actividades de la Sociedad y, en particular, para el cumplimiento de los recursos propios mínimos exigibles en este tipo de actividades. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

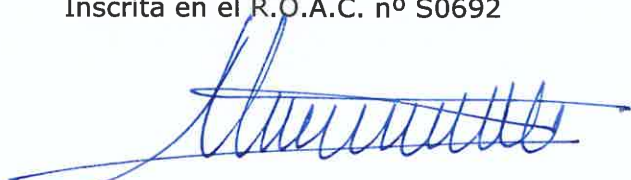
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

26 de abril de 2019



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Dunas Capital Asset Management,
Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad
Unipersonal) - anteriormente
denominada Inverseguros Gestión,
S.A., Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva,
Sociedad Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018



CLASE 8.ª



0N7260478

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2018	31/12/2017 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2018	31/12/2017 (*)
TESORERÍA		-	-	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:				CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:			
Derivados de negociación		-	-	Deudas con intermediarios financieros	11	352	408
Otros activos financieros		-	-	Deudas con particulares	11	500	500
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros		-	-	PROVISIONES:			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares	23	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:				Provisiones para impuestos	24	-	-
Valores representativos de deuda	7	340	501	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-	PASIVOS FISCALES:			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Corrientes		-	-
INVERSIONES CREDITICIAS:				Diferidos	15	14	19
Crédito a intermediarios financieros	5	446	1.805	RESTO DE PASIVOS	12	169	1.515
Crédito a particulares	6	501	555	TOTAL PASIVO		1.025	2.443
Otros activos financieros		-	-	FONDOS PROPIOS		709	639
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO				CAPITAL			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Escriturado	13	1.281	481
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				PRIMA DE EMISIÓN		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	RESERVAS	14	174	837
Instrumentos de capital		-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
Activo material		-	-	Menos: Valores propios		-	-
Otros		-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(746)	(679)
PARTICIPACIONES				MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES		-	-
Entidades del grupo		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN		22	56
Entidades multigrupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta	7	22	56
Entidades asociadas		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
ACTIVO MATERIAL:				Diferencias de cambio		-	-
De uso propio	8	7	10	Resto de ajustes por valoración		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
ACTIVO INTANGIBLE:				TOTAL PATRIMONIO NETO		731	695
Fondo de comercio		-	-				
Otro activo intangible	9	35	14				
ACTIVOS FISCALES:							
Corrientes		-	-				
Diferidos	15	23	43				
RESTO DE ACTIVOS	10	404	210				
TOTAL ACTIVO		1.756	3.138	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.756	3.138
Pro-memoria							
Otras cuentas de orden	18	614.557	582.557				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N7260479

**Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5 y 10	-	1
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		-	1
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	21	1.029	1.045
COMISIONES SATISFECHAS	22	(113)	(108)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	35	205
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	19	233	1
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1-h y 24	(26)	(30)
MARGEN BRUTO		1.158	1.114
GASTOS DE PERSONAL	23	(1.463)	(1.507)
GASTOS GENERALES	24	(669)	(504)
AMORTIZACIÓN	8 y 9	(19)	(9)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(993)	(906)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	8	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(993)	(906)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15	247	227
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		(746)	(679)
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(746)	(679)
BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)			
Básico	3	(9,33)	(8,49)
Diluido	3	(9,33)	(8,49)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



0N7260480

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1 A 4)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		(746)	(679)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		(18)	(111)
Activos financieros disponibles para la venta-		(41)	(76)
Ganancias/pérdidas por valoración	7	(9)	129
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	7	(32)	(205)
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	23	21	2
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficios	7	2	(37)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		(764)	(790)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2018.



CLASE 8.ª



ON7260481

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Inversiones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Inversiones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1 A 4)
BI ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 (*)	481	968	2.367	(2.500)	1.316	169	1.485
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (*)	481	968	2.367	(2.500)	1.316	169	1.485
Total ingresos y gastos reconocidos	-	2	(679)	-	(677)	(113)	(790)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(133)	-	133	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(2.367)	2.367	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017 (*)	481	837	(679)	-	639	56	695
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018	481	837	(679)	-	639	56	695
Total ingresos y gastos reconocidos	-	16	(746)	-	(730)	(34)	(764)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	800	-	-	-	800	-	800
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(679)	679	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	1.281	174	(746)	-	709	22	731

(*) Se incluye, Única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



0N7260482

**Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal) - anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad
Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio		(746)	(679)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(33)	(400)
Amortización	8 y 9	19	9
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	24	(17)	(203)
Resultado por venta de activos no financieros	8	-	-
Resultado por venta de participaciones	7	(35)	(205)
Otras partidas		-	(1)
Resultado ajustado		(779)	(1.079)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación		9	799
Inversiones crediticias	5 y 6	23	463
Activos financieros disponibles para la venta	7	158	391
Otros activos de explotación	10	(172)	(55)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación		(1.418)	(615)
Pasivos financieros a coste amortizado	11	(57)	(697)
Otros pasivos de explotación	12	(1.361)	82
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)		(2.188)	(895)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos		(37)	(10)
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales	8	(1)	-
Activos intangibles	9	(36)	(10)
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		35	215
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones	7	35	205
Activos materiales	8	-	10
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		(2)	205
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros		800	-
Emisión instrumentos de patrimonio	13	800	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	11	-	500
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	3 y 14	-	-
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		800	500
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (4)		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)		(1.390)	(190)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	1.729	1.919
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5	339	1.729

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.^a



ON7260483

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad- se constituyó el 7 de diciembre de 1988 bajo la denominación de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal. Con fecha 8 de febrero de 2019 se inscribe en el Registro Mercantil el cambio de su denominación por la actual.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 98.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

El objeto social exclusivo de la Sociedad lo constituye la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Inversión (incluidas Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre), así como la administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital-riesgo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009, la Sociedad recibió la autorización de la CNMV para poder realizar la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones (incluidas las de Fondos de Pensiones). Asimismo, durante el ejercicio 2012, la Sociedad modificó su programa de actividades, incluyendo el asesoramiento sobre inversiones y la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva y Planes de Pensiones. Finalmente, durante el ejercicio 2017, la Sociedad modificó su programa de actividades incluyendo, fundamentalmente, la gestión y comercialización de IIC no armonizadas EICC (Entidades de inversión colectiva de tipo cerrado).

Con fecha 28 de julio de 2016 el Accionista Único de la Sociedad acordó el traslado del domicilio social de la Sociedad de la calle Pedro Muñoz Seca, 4 (Madrid) a la calle Fernánflor 4, 4ª planta (Madrid).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad gestionaba y administraba 8 Fondos de Inversión de carácter financiero y un Fondo de Inversión Inmobiliaria y gestionaba las carteras de 9 Fondos de Pensiones activos – véanse Notas 2-n y 21. Asimismo, durante el ejercicio 2017, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de delegación de gestión de un fondo de Andbank Asset Management Luxembourg (véase Nota 21).



CLASE 8.^a



0N7260484

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Está controlada por Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13). La sociedad dominante última del grupo es Dunas Capital España, S.L., con domicilio social en la Plaza de las Cortes, 2 (Madrid), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las últimas cuentas anuales consolidadas disponibles del Grupo Dunas Capital fueron formuladas por los Administradores de Dunas Capital España, S.L. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 19 de marzo de 2018 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 presenta unas pérdidas de explotación por importe de 993 miles de euros (906 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2017) debido, en gran medida, a la disminución de las comisiones percibidas por la gestión de Fondos de Inversión como consecuencia de la disminución en el porcentaje y en el patrimonio gestionado de los mismos y el proceso de reestructuración de los últimos ejercicios (véase Nota 21). Los Administradores de la Sociedad estiman que la misma presentará una situación de *break event* y generación de beneficios en los próximos ejercicios, tras consolidarse el proceso de reestructuración y la obtención de mayores ingresos por comisiones percibidas por la gestión de Fondos de Inversión tras un aumento en el patrimonio gestionado. En todo caso, la Sociedad cuenta con el apoyo de su Accionista Único, que ha adquirido el compromiso de aportar los recursos propios necesarios para el correcto desempeño de las actividades de la compañía y, en particular, para el cumplimiento de los recursos propios mínimos exigibles en este tipo de actividades.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre) y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.



CLASE 8.^a



0N7260485

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2019, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 16 de abril de 2018.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-f, 2-h y 2-i).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h y 2-i).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 2-b).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2-l).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 2-o).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2018.



CLASE 8.^a



0N7260486

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha ascendido a 20 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad es titular de 3 y 4 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, respectivamente (véase Nota 7).

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas



CLASE 8.^a



ON7260487

en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2018 los recursos propios computables de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que



CLASE 8.^a



ON7260488

la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

j) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre):

a) Clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros, a efectos de su valoración, son "Activos Financieros Disponibles para la Venta" e "Inversión Crediticia".

Los activos financieros se desglosan, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de "Inversión Crediticia".



CLASE 8.^a



0N7260489

- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a saldos deudores con empresas del Grupo. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversión Crediticia".
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos Financieros a Coste Amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en el epígrafe "Deudas con particulares" del pasivo del balance y recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como deudas con la sociedad dominante del grupo consolidable fiscal, dividendos pendientes de pago, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos



CLASE 8.^a



0N7260490

de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

iii. Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es el valor liquidativo, al tratarse en todos los casos de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva. En el caso de la inversión en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. se mantienen a su coste (véase apartado i anterior).

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a

RENTAS



0N7260491

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente, netas de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.



CLASE 8.^a



ON7260492

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados al coste equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

g) Adquisición temporal de activos

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Crédito a Intermediarios Financieros".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.



CLASE 8.^a



ON7260493

h) Activos materiales

Incluye, en su caso, el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación, terrenos y construcciones, y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; que, dados sus destinos, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Mobiliario e instalaciones	10
Equipos informáticos y de comunicación	3

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos Materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.



CLASE 8.^a



0N7260494

i) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).

j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

k) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran los anticipos y créditos al personal y otros activos. Asimismo, dicho capítulo incluye los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar, con naturaleza de pasivos financieros, no incluidos en otras categorías. En dicho capítulo se incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.



CLASE 8.^a



0N7260495

l) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y de gestión de carteras de Fondos de Pensiones se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la



CLASE 8.^a



0N7260496

inversión gestionada. En estos casos la Sociedad imputa a las Instituciones de Inversión Colectiva esta comisión solo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en los ejercicios en los que exista una comisión sobre resultados (no obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por las Instituciones de Inversión Colectiva solo vincula a la Sociedad durante periodos máximos de tres años).

- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros, que se incluyen en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 22), en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y Fondo de Inversión Inmobiliaria) no se incluyen en el balance. En la Nota 21 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad se corresponden con compromisos de prestación definida, no existiendo ningún compromiso adicional con sus empleados.

Planes de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por la Sociedad corresponden a compromisos por premios de jubilación, relativos a la obligación de abonar un premio al empleado conforme al convenio colectivo de trabajo que regula las relaciones laborales entre las Oficinas y Despachos en Madrid y sus empleados (convenio al que están adheridos los empleados de la Sociedad).

En el mes de septiembre de 2016, la Sociedad realizó la externalización de los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con una entidad aseguradora de adecuada solvencia.

La Sociedad registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.



CLASE 8.^a



0N7260497

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, en el epígrafe "Resto de Activos" del activo del balance. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Sociedad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Dunas Capital.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Sociedad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Sociedad.

Se consideran "pérdidas y ganancias actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios de hipótesis actuariales utilizadas. Las "pérdidas y ganancias actuariales" que surjan se imputarán en el ejercicio, directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) en el capítulo "Gastos de Personal" (véase Nota 23).
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Indemnizaciones por despido

Con fecha 7 de noviembre de 2016, la representación empresarial del Grupo Dunas Capital manifestó a los representantes legales de los trabajadores (y a los trabajadores de dicho Grupo sin representación) su intención de llevar a efecto un procedimiento de despido colectivo por causas económicas, productivas y organizativas, iniciándose el periodo de consultas con fecha 23 de noviembre de 2016 y comunicándose a la Autoridad Laboral con fecha 25 de noviembre de 2016. Este proceso finalizó el 23 de diciembre de 2016 con el acuerdo entre la representación social y la representación empresarial, acordándose que el número de extinciones totales ascendiera a 19 personas (9 de ellas correspondientes a la Sociedad) que recibirían una indemnización de 36 días por año con un límite de 24 mensualidades. Adicionalmente, se acordó fijar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido



CLASE 8.^a



0N7260498

despedidos durante los ejercicios 2018 y 2017 (véase Nota 23). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

q) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponible negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponible negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede de 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponible significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponible negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Sociedad tributa, en el ejercicio 2018, en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Dunas Capital (véase Nota 15), distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los periodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en



CLASE 8.^a



0N7260499

los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se iniciase dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo quedó establecido, para los períodos impositivos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los períodos impositivos que comiencen el 1 de enero de 2016, ha quedado establecido en el 25%.

r) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado en el epígrafe "Tesorería" del activo del balance.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

s) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:



CLASE 8.^a

RENTAS DEL PATRIMONIO



0N7260500

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.



CLASE 8.^a



0N7260501

- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no tenía importe alguno denominado en moneda extranjera.

u) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 19).

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y Beneficio/Pérdida por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fue aprobada por decisión del Accionista Único el 16 de abril de 2018.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultados de ejercicios anteriores	(746)	(679)
Beneficio neto de la Sociedad	(746)	(679)

b) Beneficio/pérdida por acción

i. Beneficio/pérdida básico por acción

El beneficio/pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.



CLASE 8.^a



0N7260502

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Resultado neto del ejercicio	(746)	(679)
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	80.000	80.000
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	80.000	80.000
Beneficio/pérdida básico por acción (euros)	(9,33)	(8,49)

ii. Beneficio/pérdida diluido por acción

El beneficio/pérdida por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2018 y 2017, por los miembros que han pertenecido al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo (Nota 23)	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	98	-	-	-	-	-
Alta Dirección	58	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



ON7260503

Ejercicio 2017:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo (*)	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	331	-	76	-	-	-
Alta Dirección	291	-	76	-	-	-

(*) Corresponde al devengo del incentivo extraordinario otorgado a determinados empleados de las sociedades que componen el Grupo Dunas Capital, en función de la contribución de dichos empleados al proceso de reestructuración accionarial (véanse Notas 11 y 23).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por cuatro miembros de género masculino, en ambos ejercicios. Por otro lado, al cierre del ejercicio 2017, la Alta Dirección de la Sociedad estaba formada por un miembro de género masculino, que también era miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que su retribución figuraba en ambas líneas del detalle anterior correspondiente al ejercicio 2017. Dicho consejero ha sido cesado durante el ejercicio 2018 como miembro del Consejo de Administración así como de sus funciones como Alta Dirección. Desde ese momento, la Sociedad se encuentra organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio son tomadas por el Accionista Único. En consecuencia, el personal considerado Alta Dirección pertenece a su accionista.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2018 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Crédito a intermediarios financieros

a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:



ON7260504

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Inversiones crediticias	446	1.805
	446	1.805
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	339	1.729
Cuentas a plazo	-	-
Deudores por comisiones pendientes	107	76
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	-	-
	446	1.805
Moneda:		
Euro	446	1.805
	446	1.805

Los importes de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recogen los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, cuya composición es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Banco Sabadell	14	11
BBVA	10	46
BBVA "Cuenta de Alta Remuneración"	73	174
Caixabank	177	31
Banco Santander	8	8
Bankinter	57	1.459
	339	1.729

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la totalidad de las cuentas corrientes que mantiene la Sociedad no han estado remuneradas.

La cuenta "Deudores por comisiones pendientes" recoge, fundamentalmente, el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 (véase Nota 21), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de los mismos.

6. Crédito a particulares

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones:



CLASE 8.^a



0N7260505

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación: Inversiones crediticias	501	555
Por modalidad y situación de las operaciones: Deudores empresas Grupo (Nota 19)	501	555
	501	555

El saldo de la cuenta "Deudores empresas Grupo" del detalle anterior incluye el importe pendiente de cobro a la entidad dominante del Grupo Tributario en concepto del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 y 2017 por importe de 269 y 260 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Deudores empresas Grupo" del detalle anterior incluía, al cierre del ejercicio 2018, 220 miles de euros (70 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondientes al importe dispuesto, a dicha fecha, de una póliza de crédito contratada entre la Sociedad y su Accionista Único (véase Nota 13). Los saldos dispuestos de dicha póliza de crédito devengan un tipo de interés del Euribor a 3 meses, si bien las partes acordaron que, en caso de que el Euribor a tres meses fuese negativo, el tipo de interés a aplicar sería del 0%, por lo que no se ha devengado ningún interés durante el ejercicio 2018. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2018, se incluían 12 miles de euros correspondientes a saldos transitorios con Inmoseguros Gestión, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital –véase Nota 19.

7. Otros instrumentos de capital

a) Desglose

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el saldo de este epígrafe del activo del balance recogía el valor razonable de las participaciones en fondos de inversión mantenidos por la Sociedad en Instituciones de Inversión Colectiva, así como el valor de las acciones no cotizadas mantenidas por la Sociedad correspondientes a la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. El detalle de dichas participaciones y acciones, a dichas fechas, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



ON7260506

	Número de Participaciones	Miles de Euros	
		Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2018:			
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	3	1	1
Dunas Valor Flexible, F.I. (*)	16.074,82	161	195
Dunas Valor Equilibrio, F.I. (*)	13.634,02	150	144
		312	340
Ejercicio 2017:			
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	4	1	1
Dunas Valor Flexible, F.I. (*)	27.632,50	276	351
Dunas Valor Equilibrio, F.I. (*)	13.634,02	150	149
		427	501

(*) Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad (véase Nota 21).

b) Adquisiciones y enajenaciones

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido al reembolso de 11.557,68 participaciones que mantenía en Dunas Valor Flexible, F.I. Como consecuencia de dicho reembolso se ha generado un beneficio que ascendió a 35 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido a la amortización de una acción que mantenían en la Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, S.A. Como consecuencia de dicho reembolso no se ha generado beneficio alguno.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 la Sociedad adquirió participaciones de Dunas Valor Equilibrio, F.I. Adicionalmente, la Sociedad ha procedido al reembolso de 74.602,53 participaciones que mantenía en Dunas Valor Flexible, F.I. Como consecuencia de dicho reembolso se generó un beneficio que ascendía a 205 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Resultados de Operaciones Financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

c) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a "Otros instrumentos de capital".

d) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración". Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle del epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:



CLASE 8.^a



ON7260507

	Miles de Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración	
	2018	2017	2018	2017
Acciones Fogain	1	1	-	-
Dunas Valor Equilibrio, F.I.	144	149	(5)	(1)
Dunas Valor Flexible, F.I.	195	351	27	57
	340	501	22	56

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldos al inicio del ejercicio	56	169
Variación por valoración	(9)	129
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(32)	(205)
Impuesto diferido neto (Nota 15)	7	(37)
Saldos al cierre del ejercicio	22	56

8. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



ON7260508

CLASE 8.^a

	Miles de Euros				
	Terrenos y Construcciones	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de Comunicación	Otro Inmovilizado	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2017	-	-	126	-	126
Adiciones	-	2	8	-	10
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	2	134	-	136
Adiciones	-	-	1	-	1
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	2	135	-	137
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2017	-	-	(122)	-	122
Dotaciones	-	-	(4)	-	(4)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	-	(126)	-	(126)
Dotaciones	-	-	(4)	-	(4)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	-	(130)	-	(130)
Activo material neto:	-				
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	2	8	-	10
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	2	5	-	7

Al 31 de diciembre de 2018, existen activos materiales totalmente amortizados por importe de 126 miles de euros (120 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

9. Activo intangible – Otro activo intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas, cuya vida útil es definida, es el siguiente:



ON7260509

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	93	83
Adiciones	36	10
Saldos al cierre del ejercicio	129	93
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(79)	(74)
Dotaciones	(15)	(5)
Saldos al cierre del ejercicio	(94)	(79)
Activo intangible neto	35	14

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen activos intangibles totalmente amortizados por importe de 77 miles de euros, en ambos ejercicios. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

10. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Anticipos y créditos al personal	1	14
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 15)	7	39
Otras periodificaciones	374	157
Otros activos (véanse Notas 2-o y 23)	22	-
	404	210

La cuenta "Anticipos y créditos al personal" del detalle anterior incluye, al 31 de diciembre de 2018, el importe de un préstamo otorgado a un empleado de la Sociedad, por importe 1 miles de euros, con vencimientos a corto plazo y tipos de interés del 2,19% (12 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, con vencimientos a largo plazo). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 se incluía el importe de un préstamo otorgado a otro empleado de la Sociedad, por importe de 2 miles de euros, con vencimientos a corto plazo y tipos de interés del 1,29%, cancelado en el ejercicio 2018.

Los intereses devengados por estos préstamos, en el ejercicio 2017, han ascendido a 1 miles de euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (importe no significativo en el ejercicio 2018).



CLASE 8.^a



0N7260510

11. Deudas con particulares y empréstitos y pasivos subordinados

a) Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	352	409
	352	409
Naturaleza:		
Acreedores empresas del Grupo (Nota 19)	246	153
Acreedores por prestación de servicios (Nota 24)	81	126
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 23)	25	130
	352	409

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2018 y 2017, el importe de los cobros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades satisfechos por la entidad dominante del Grupo Tributario (Dunas Capital España, S.L. –véase Nota 15) por importe de 246 y 153 miles de euros, respectivamente.

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

b) Empréstitos y pasivos subordinados

Dadas las pérdidas en las que ha incurrido la Sociedad en el ejercicio 2017, que hubiesen producido que la misma tuviese unos recursos propios mínimos inferiores a lo exigido en la normativa vigente (véase Nota 1-i) y para subsanar esta situación, con fecha 20 de diciembre de 2017, Inverseguros, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital) concedió a la Sociedad un préstamo participativo por importe de 500 miles de euros, con vencimiento el 1 de diciembre de 2019, que podrá ser ampliado de mutuo acuerdo entre las partes (véase Nota 13). Dicho préstamo participativo, que fue concedido de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, devengará un tipo de interés variable anual del 1% sobre el beneficio neto después de impuestos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio precedente y pagadero en el mes de abril de cada ejercicio. En ningún caso, el importe de los intereses podrá ser negativo.

El saldo del epígrafe "Empréstitos y pasivos subordinados" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye el importe del mencionado préstamo participativo (500 miles de euros), así como los intereses devengados y pendientes de pago a dicha fecha. No obstante, no se han devengado intereses por este concepto en los ejercicios 2018 y 2017 al no cumplirse las condiciones del contrato.

12. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:



CLASE 8.^a



ON7260511

	Miles de Euros	
	2018	2017
Otros pasivos	3	14
Administraciones Públicas (Nota 15)	156	1.501
	159	1.515

En la cuenta "Otros pasivos" se registran, en su caso, los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación.

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y su ámbito geográfico es el nacional.

13. Capital

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 80.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos y no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Con fecha 25 de junio de 2018, el Accionista Único de la Sociedad, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, acuerda una ampliación de capital de 800 miles de euros por aumento del valor nominal de las acciones. La ampliación de capital se ha realizado íntegramente mediante aportación dineraria del Accionista Único.

Como consecuencia de la operación anterior, al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 80.000 acciones de 16,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos y no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Asimismo, como consecuencia de las pérdidas en las que ha incurrido la Sociedad desde el ejercicio 2017, con fecha 20 de diciembre de 2017, Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad y entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital) concedió a la Sociedad un préstamo participativo por importe de 500 miles de euros, con vencimiento el 1 de diciembre de 2019, que podrá ser ampliado de mutuo acuerdo entre las partes. Dicho préstamo participativo, que fue concedido de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, devenga un tipo de interés variable anual del 1% sobre el beneficio neto después de impuestos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio precedente y pagadero en el mes de abril de cada ejercicio (véase Nota 11). Es intención de los Administradores evaluar y adoptar las medidas necesarias al vencimiento de dicha financiación para mantener el equilibrio patrimonial de la Sociedad hasta que se reestablezca su estructura de resultados.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad pertenecían a Inverseguros, S.A.U., (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital –véase Nota 1). Por lo tanto, es una Sociedad Unipersonal de las contempladas en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de dicha Ley, se hace constar que, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, los únicos contratos que la Sociedad mantiene con su Accionista Único son los correspondientes a la póliza de crédito mantenida entre ambas sociedades (véanse Notas 6 y 19) y a las funciones de cumplimiento normativo y auditoría interna así como la imputación de gastos por servicios administrativos y alquiler de la sede social de la compañía (véase Nota 24).



CLASE 8.^a



0N7260512

14. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2017	96	872	968
Distribución de dividendos	-	(133)	(133)
Ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 23)	-	2	2
Saldos al 31 de diciembre de 2017	96	741	837
Aplicación de la pérdida del ejercicio 2017 (véase Nota 3-a)	-	(685)	(685)
Ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 23)	-	22	22
Saldos al 31 de diciembre de 2018	96	78	174

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal alcanzaba el 20% del Capital Social.

Reservas voluntarias

El saldo de este epígrafe del balance recoge el importe de las reservas que son de libre disposición. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, se incluía un dividendo con cargo a reservas del ejercicio 2017 por importe de 133 miles de euros, como consecuencia del exceso del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 de la Sociedad (véase Nota 3-a).

15. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Dunas Capital (véase Nota 2-q).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Resto de activos" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 10):



CLASE 8.^a



0N7260513

	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuesto por retenciones practicadas	7	39
	7	39

El saldo del capítulo "Resto de pasivos" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 12):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Hacienda Pública acreedora por IVA	5	7
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14	15
Retenciones por IRPF	81	92
Impuesto por retenciones practicadas	56	1.387
	156	1.501

El saldo de la cuenta "Impuesto por retenciones practicadas" del detalle anterior recoge el importe pendiente de pago a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2018, la reducción que se ha producido en su saldo, con respecto al 31 de diciembre de 2017, se debe a una reducción muy significativa de los reembolsos realizados durante el último trimestre del ejercicio 2018 en los fondos de inversión gestionados por la Sociedad, con respecto a los realizados en el último trimestre del ejercicio 2017.

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:



ON7260514

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	(993)	(906)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	-
Disminuciones (por operaciones intragrupo)	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos (1)	6	77
Disminuciones (2)	(91)	(208)
Base imponible (resultado fiscal)	(1.078)	(1.037)
Cuota íntegra del ejercicio (3)	(269)	(259)
Bonificaciones a la cuota	-	(1)
Cuota líquida (Nota 11)	(269)	(260)

(1) Incluye la parte devengada del incentivo extraordinario a determinados empleados de la Sociedad.

(2) Incluye durante el ejercicio 2018 una reversión del importe de 91 miles de euros en concepto de cancelación del Plan de Incentivos de personal directivo traspasado a otra Sociedad del Grupo. Durante el ejercicio 2017 incluye 203 miles de euros correspondientes a la aplicación de la provisión constituida en el ejercicio 2016 (véase párrafo anterior) y 5 miles de euros correspondientes a la parte no deducible de los gastos asociados a las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véase Nota 23).

(3) Importe calculado como el 25% de la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2018 y 2017 –véase Nota 2-q.

Los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades realizados por la Sociedad, durante el ejercicio 2018 y 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance al cierre de dicho ejercicio –véase Nota 6.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:



ON7260515

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	(993)	(906)
Cuota (**)	(247)	(227)
Impacto diferencias permanentes	-	-
Deducciones-		
Por amortizaciones no deducidas en ejercicios anteriores	- (*)	- (*)
Total gasto/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(247)	(227)

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

(**) Importe calculado como el 25% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2017 y 2016
--véase Nota 2-q.

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(269)	(260)
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	22	33
Total gasto por impuesto	(247)	(227)

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:



CLASE 8.^a



0N7260516

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2018	2017	2018	2017
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véanse Notas 14 y 23):				
Saldo al inicio del ejercicio	- (*)	- (*)	-	-
Aumentos	-	-	5	-
Disminuciones	-	- (*)	-(*)	-
Saldo al cierre del ejercicio	- (*)	- (*)	5	-
Activos financieros disponibles para la venta (véanse Notas 2-b y 7):				
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	19	56
Aumentos	3	-	4	16
Disminuciones	(1)	-	(14)	(53)
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 2-q)	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	2	-	9	19
Total impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio neto	2	- (*)	14	19

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

vi. Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en el saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance, sin considerar los impuestos reconocidos en el patrimonio neto y que han sido desglosados en el apartado anterior, así como la composición del saldo al cierre de dichos ejercicios, por concepto, se muestra a continuación:



CLASE 8.^a



ON7260517

	Miles de Euros	
	2018	2017
Amortización del inmovilizado (véase Nota 2-q):		
Saldo al inicio del ejercicio	1	2
Aumentos	-	-
Disminuciones	(*)	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	1	1
Remuneraciones (véase Nota 23):		
Saldo al inicio del ejercicio	23	3
Aumentos	-	20
Disminuciones	(23)	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	23
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véase Nota 23):		
Saldo al inicio del ejercicio	19	20
Aumentos	6	-
Disminuciones	(5)	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	20	19
Provisiones (Nota 24):		
Saldo al inicio del ejercicio	-	51
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	(51)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-
Total activos por impuesto diferido no reconocidos en el patrimonio neto	21	43

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2014.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0N7260518

16. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

La Sociedad no tiene posiciones en productos derivados y no hace ninguna cobertura de su cartera de inversiones, aplicando para la gestión de su cartera propia, parámetros similares a los que aplica en relación a las carteras de los fondos que gestiona.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia (véase Nota 7).

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o de los fondos gestionados en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. En el folleto de los fondos se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La Sociedad, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la Sociedad como de los fondos gestionados. Tanto en el momento de compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la Sociedad verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez de los fondos gestionados o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.



CLASE 8.^a



0N7260519

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La Sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos de VaR en el caso de las carteras de fondos gestionados.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



ON7260520

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrán tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrán tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.



CLASE 8.^a



0N7260521

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Las Instituciones de Inversión Colectiva deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

En el folleto de las Instituciones de Inversión Colectiva se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que asumen riesgos de crédito. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera del mismo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del mismo, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización.

En el caso de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectivas se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre la composición de sus carteras facilitada por la Sociedad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.^a



0N7260522

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en sus Folletos informativos, según lo establecido en la normativa aplicable.

17. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

18. Otras cuentas de orden

El saldo de este epígrafe recoge los importes representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

A continuación se muestra la composición del saldo de dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (véase Nota 21):



CLASE 8.^a



ON7260523

	Miles de Euros	
	2018	2017
Carteras gestionadas:		
Fondos de Inversión	317.487	296.872
Fondos de Inversión Inmobiliaria	253.018	252.944
Fondos de Pensiones	38.876	28.089
Fondo de Inversión Extranjero (*)	5.176	4.652
	614.557	582.557

(*) Corresponde al patrimonio gestionado de Athenae FCP Birdie Capital Inverseguros R, en virtud del acuerdo de delegación de gestión formalizado con Andbank Asset Management Luxembourg (véanse Notas 1-a y 21).

19. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
ACTIVO:		
Crédito a particulares		
Dunas Capital España, S.L. (Notas 6 y 11)	269	260
Inverseguros, S.A.U. (Nota 6)	220	70
Inmoseguros Tasación, S.A.U. (Nota 6)	-	125
Inmoseguros Gestión, S.A.U. (Nota 6)	12	100
Crédito a intermediarios financieros		
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (Notas 5 y 21) (*)	6	1
	507	556
PASIVO:		
Deudas con particulares		
Dunas Capital España, S.L. (Notas 6 y 11)	246	153
	246	153
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Comisiones percibidas		
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (Nota 21) (*)	23	23
Gastos generales		
Inverseguros, S.A.U. (Nota 24)	(71)	(72)
	(48)	(49)

(*) Anteriormente denominada Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Al 31 de diciembre de 2018, el actual accionista de la Sociedad posee 104.229,45 participaciones de Dunas Valor Flexible, Fondo de Inversión, gestionado por la Sociedad (ninguna participación al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo Dunas Capital posee, aproximadamente, un 1% y 4% de las participaciones de dichos Fondos de Inversión de carácter financiero, respectivamente.



CLASE 8.^a



ON7260524

20. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A.U., Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 13), en su reunión celebrada el 29 de junio de 2004, aprobó la constitución de un Departamento de Atención al Cliente para todo el Grupo sustituyendo al que ya existía en la Sociedad hasta dicha fecha.

El Departamento de Atención al Cliente ha informado en el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 27 de marzo de 2019 del desarrollo de su función durante el ejercicio 2018, comunicando que, durante dicho ejercicio, no ha sido presentada reclamación o queja alguna frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Dunas Capital. Debido a esto, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

21. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

Según se indica en la Nota 1-a, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad tenía encomendadas la dirección y administración de 8 Fondos de Inversión de carácter financiero y un Fondo de Inversión Inmobiliaria y gestionaba las carteras de 9 Fondos de Pensiones activos. Asimismo, durante el ejercicio 2017, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de delegación de gestión de un Fondo de Andbank Asset Management Luxembourg.

Por este servicio, la Sociedad cobra una comisión sobre el patrimonio gestionado. Dicha comisión, que se cobra mensualmente, se calcula sobre el patrimonio diario, en el caso de los de los Fondos de Inversión y de los Fondos de Pensiones, y sobre el valor medio del patrimonio gestionado (calculado mensualmente) en el caso del Fondo de Inversión Inmobiliaria.

La Sociedad mantiene un contrato con Dunas Capital Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U. - anteriormente denominada Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U., Sociedad Unipersonal- (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital), por el cual la Sociedad ejerce la función de gestión de las carteras de determinados Fondos de Pensiones administrados por Dunas Capital Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U., percibiendo por dicho servicio, directamente de dicha sociedad, el importe correspondiente a la gestión de las carteras de los mencionados Fondos de Pensiones (véase Nota 19).

Los porcentajes de comisión estipulados para cada uno de los Fondos gestionados, se muestran a continuación:



CLASE 8.^a



0N7260525

	Porcentaje Comisión de Gestión	
	2018	2017
Fondos de Inversión gestionados:		
Aegon Inversión MF, F.I.	1,50	1,50
Aegon Inversión MV, F.I.	2,25	2,25
Nuclefon, F.I.	0,22	0,22
Dunas Valor Prudente, F.I. (Clase I)	0,15	(4)
Dunas Valor Prudente, F.I. (Clase R)	0,25	(9)
Dunas Selección Europa, F.I. (Clase I) (11)	0,80	(10)
Dunas Selección Europa, F.I. (Clase R) (11)	1,70	(9)
Dunas Valor Equilibrio, F.I. (Clase I)	0,525	(2)
Dunas Valor Equilibrio, F.I. (Clase R)	1,05	(9)
Dunas Valor Flexible, F.I. (Clase I)	0,70	(3)
Dunas Valor Flexible, F.I. (Clase R)	0,45	(9)
Dunas Selección USA Cubierto, F.I. (12)	0,15	(7)
Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación) (5)	0,50	0,50
Athenae FCP Birdie Capital Inverseguros R	0,10	(6)
Carteras de Fondos de Pensiones gestionadas:		
Fondonorte Pensiones, F.P. (1)	0,21	0,21
Metlife 2, F.P. (1)	0,25	0,25
Metlife 1, F.P. (1)	0,15	0,15
Dunas Valor Flexible, F.P. (1)	0,35	-
Dunas Valor Equilibrio, F.P. (1)	0,30	-
Dunas Valor Selección, F.P. (1)	0,45	-
Feelcapital 50, F.P. (1)	-	-
Fondo Estrategia, F.P. (8)	0,12	0,12
Fondo Proyecto Tranquilidad, F.P. (8)	0,15	0,15
Fondo Proyecto Equilibrio, F.P. (8)	0,15	0,15

- (1) Fondos de Pensiones administrados por Dunas Capital Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U. - anteriormente denominada Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U., Sociedad Unipersonal- (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital –véase Nota 19).
- (2) Se ha producido un cambio de comisión con fecha de efecto el 20 de octubre de 2017 pasando a ser del 0,525%.
- (3) Se ha producido un cambio de comisión con fecha de efecto el 20 de octubre de 2017 pasando a ser del 0,70%.
- (4) Se ha producido un cambio de comisión con fecha de efecto el 20 de octubre de 2017 pasando a ser del 0,15%.
- (5) Comisión devengada únicamente durante el mes de enero de 2017.
- (6) Desde el 18 de julio de 2017 se empieza a cobrar una comisión del 0,10% sobre el patrimonio gestionado, en virtud del acuerdo de delegación de gestión formalizado con Andbank Asset Management Luxembourg (véase Nota 1-a).
- (7) Se ha producido un cambio de comisión con fecha de efecto el 22 de junio de 2017 pasando a ser del 0,15%.
- (8) Fondo de Pensiones gestionado por la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión a Prima Fija.
- (9) Clase de participaciones no comercializada a 31 de diciembre de 2017.
- (10) Se ha producido un cambio de comisión con fecha de efecto el 20 de octubre de 2017 pasando a ser del 0,80%.
- (11) Anteriormente denominado Dunas Valor Selección, Fondo de Inversión.



CLASE 8.^a



0N7260526

(12) Anteriormente denominado Segurfondo S&P 100 Cubierto, Fondo de Inversión.

El detalle, por Fondo, de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2018 y 2017, las comisiones pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio y el patrimonio gestionado a dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Ejercicio 2018			Ejercicio 2017		
	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2018	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2017	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro
Fondos de Inversión gestionados:						
Aegon Inversión MF, F.I.	3.000	43	4	2.974	46	4
Aegon Inversión MV, F.I.	3.320	89	6	3.851	89	7
Nuclefon, F.I.	18.643	42	3	19.194	43	4
Dunas Valor Prudente, F.I.	21.277	30	3	8.953	24	1
Dunas Selección Europa, F.I.	8.646	66	6	941	9	1
Dunas Valor Equilibrio, F.I.	18.224	98	8	11.878	55	5
Dunas Valor Flexible, F.I.	26.247	146	16	9.684	84	5
Dunas Selección USA Cubierto, F.I.	218.130	360	28	239.397	636	30
Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación)	253.018	-	-	252.944	- (3)	-
Athenec FCP Birdie Capital Inverseguros R (4)	5.176	52	13	4.652	18	11
	575.681	926	87	554.468	1.004	68
Fondos de Pensiones gestionados:						
Fondonorte Pensiones, F.P. (1)	-	8	- (3)	4.179	9	- (3)
Metlife 2, F.P. (1)	985	3	- (3)	1.275	3	- (3)
Metlife 1, F.P. (1)	6.188	10	1	6.591	11	1
Feelcapital 50, F.P. (1)	758	-	-	-	-	-
Dunas Valor Flexible, F. P. (1)	6.070	23	2	-	-	-
Dunas Valor Equilibrio, F. P. (1)	8.181	14	2	-	-	-
Dunas Valor Selección, F.P. (1)	1.150	3	1	-	-	-
Fondo Estrategia, F.P. (2)	9.894	13	7	11.173	14	7
Fondo Proyecta Tranquilidad, F.P. (2)	1.541	2	- (3)	1.469	1	- (3)
Fondo Proyecta Equilibrio, F.P. (2)	4.109	6	- (3)	3.402	3	- (3)
	38.876	82	13	28.089	41	8
	614.557	1.008	100	582.557	1.045	76

(1) Fondos de Pensiones administrados por Dunas Capital Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U. - anteriormente denominada Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U., Sociedad Unipersonal- (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital -véase Nota 19).

(2) Fondo de Pensiones gestionado por la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión a Prima Fija

(3) Importe inferior a 1 mil euros.

(4) Desde el 18 de julio de 2017 se empieza a cobrar una comisión del 0,10% sobre el patrimonio gestionado, en virtud del acuerdo de delegación de gestión formalizado con Andbank Asset Management Luxembourg (véase Nota 1-a).



CLASE 8.^a



ON7260527

22. Comisiones satisfechas

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Comisiones satisfechas	113	108
	113	108

El importe recogido en Comisiones satisfechas se corresponde en su totalidad con las comisiones pagadas durante los ejercicios 2018 y 2017, por la comercialización de seis y dos fondos de inversión gestionados por la Sociedad, respectivamente.

23. Gastos de personal y obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

a) Gastos de personal

Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	980	1.044
Gratificaciones	118	116
Seguridad Social	152	201
Indemnizaciones (*)	138	95
Otros gastos de personal	75	51
	1.463	1.507

(*) Incluye, minorando, una reversión del importe de 91 miles de euros en concepto de cancelación del Plan de Incentivos de personal directivo traspasado a otra Sociedad del Grupo (véase Nota 4).

El saldo de la cuenta "Gratificaciones" del detalle anterior incluye la participación en beneficios de los empleados de la Sociedad, en los ejercicios 2018 y 2017, cuyo importe asciende a 118 y 40 miles de euros, respectivamente. Estos importes se encontraban pendientes de pago al cierre de los respectivos ejercicios y se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dichas fechas (véase Nota 11).

Como consecuencia del proceso de reestructuración accionarial del ejercicio 2016, Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13) otorgó a determinados empleados de las sociedades que componen el Grupo Dunas Capital (al que pertenece la Sociedad) una expectativa de cobro (en efectivo) de un incentivo de carácter extraordinario, no recurrente y no consolidable, en función de la contribución de dichos empleados al proceso de reestructuración accionarial. En este sentido, cada una de las sociedades del Grupo Dunas Capital asumiría, en su caso, la obligación de pago del incentivo con sus empleados. Este incentivo, que



CLASE 8.^a



0N7260528

está sujeto a la permanencia de estos empleados en el Grupo Dunas Capital, se irá consolidando (una parte del mismo) a la finalización de cada periodo de permanencia de un año en el Grupo Dunas Capital, hasta su finalización (al final del tercer año de permanencia), que ocurrirá en el ejercicio 2019, momento en el que se hará efectivo. No obstante lo anterior, en el caso de despido improcedente se consolidaría y liquidaría la totalidad del mencionado incentivo. Considerando todo lo anterior, durante el ejercicio 2017 la Sociedad registró un gasto por importe de 76 miles de euros que se incluye en la cuenta "Gratificaciones" del detalle anterior. Dicho importe, que se encontraba pendiente de pago al cierre del ejercicio 2017 y que, como se ha indicado anteriormente, se liquidarán en el ejercicio 2019, se incluía en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dicha fecha (véase Nota 11). Sin embargo, dado que la persona ha causado baja en la Sociedad, no se registra ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2018, ya que dicho compromiso de pago es asumido por el Accionista Único.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros gastos de personal" del detalle anterior, incluye en los ejercicios 2018 y 2017 el gasto asociado a las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal, por importe de 1 miles de euros en ambos ejercicios (véanse Notas 15 y apartado b) siguiente).

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2018 y 2017, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2018				2017			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	-	-	-	-	-	1	1	1
Técnicos	-	7	7	7	1	6	7	5
Administrativos	2	3	5	6	5	1	6	6
Otros	-	1	1	1	-	1	1	1
	2	11	13	14	6	9	15	13

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo Dunas Capital (al que pertenece la Sociedad –véanse Notas 1 y 13) llevó a cabo un despido colectivo, por concurrir causas objetivas de naturaleza económica, productiva y organizativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Por tal motivo, y como consecuencia de la salida de empleados de la Sociedad, la misma ha registrado un gasto por indemnizaciones que se encuentra recogido en la cuenta "Gastos de personal – Indemnizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016. Asimismo, como consecuencia de que en algún caso dicho proceso se ha extendido hasta el ejercicio 2017, la Sociedad ha registrado un gasto por indemnizaciones por importe de 30 miles de euros durante dicho ejercicio.

Posteriormente, durante los ejercicios 2018 y 2017, como consecuencia de la salida de 5 y 1 empleados de la Sociedad, respectivamente, la misma ha registrado un gasto por indemnizaciones que se encuentra recogido en la cuenta "Gastos de personal – Indemnizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 por importe de 229 y 65 miles de euros.



CLASE 8.^a



0N7260529

b) Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance, durante el ejercicio 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	-	(60)
Dotación neta con cargo a resultados		(1)
Dotación (liberación) neta con cargo (abono) a Patrimonio Neto (véanse Notas 14 y 15)	21	(2)
Primas pagadas	(19)	(2)
Extornos cobrados	20	65
Saldo al 31 de diciembre (*)	22	-

(*) Al 31 de diciembre de 2018, el importe se registra, al ser su saldo deudor, en la cuenta "Resto de Activos – Otros activos" del activo del balance a dicha fecha (véanse Notas 2-o y 10).

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad externalizó los compromisos por los premios de jubilación a través de la contratación de la correspondiente póliza de seguros con una entidad aseguradora de adecuada solvencia (véase Nota 2-o). Desde entonces, el valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación
Tablas de mortalidad	GRM/F 95
Tipo de interés	2,057%
Método actuarial	UNIT CREDIT

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017 por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida se muestran a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Coste de servicios del periodo corriente	(2)	(5)
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (*)	-	-
	(2)	(5)

(*) Importe no significativo incluido en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 y 2017.



CLASE 8.^a



ON7260530

El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2018 y 2017, en el valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad se muestra a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	75	80
Coste de servicios del período corriente	(2)	(5)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre	73	75

El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2018 y 2017, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, ha sido el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al 1 de enero	75	140
Rendimiento esperado de los contratos de seguro	-	(61)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	21	(2)
Primas pagadas	19	(2)
Extornos cobrados	(20)	-
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al 31 de diciembre	95	75

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Valor razonable de los activos del plan	95	75
Menos:		
Valor actual de las obligaciones	(73)	(75)
Saldo balance (*)	22	-

(*) Al 31 de diciembre de 2018 el importe se registra, al ser su saldo deudor, en la cuenta "Resto de Activos - Otros activos" del activo del balance a dicha fecha -véanse Notas 2-o y 10.

24. Gastos generales

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:



ON7260531

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inmuebles, instalaciones y material	59	72
Comunicaciones	8	10
Servicios de profesionales independientes	41	80
Servicios administrativos (*)	245	78
Publicidad y RRPP	24	11
Viajes de trabajo y gastos de representación	16	16
Servicios de información	154	133
Gastos informática	70	37
Otros	52	67
	669	504

(*) Corresponden a servicios realizados por otras entidades del Grupo Dunas Capital (básicamente informáticos, jurídicos y financieros) que son repercutidos a la Sociedad. En el ejercicio 2018 se han externalizado en mayor medida actividades de naturaleza administrativa que son llevadas a cabo por sociedades del Grupo.

La Sociedad realiza su actividad en un inmueble arrendado a entidades del Grupo. Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad –véase 13) que imputa dicho coste de arrendamiento a cada una de las sociedades que integran el Grupo Dunas Capital en función de su número de empleados.

El saldo de la cuenta “Inmuebles, instalaciones y material” del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2018 y 2017, 59 y 72 miles de euros, respectivamente, correspondientes al gasto imputado por parte de Inverseguros, S.A.U. a la Sociedad por la utilización del espacio donde se encuentra ubicada la sede social del Grupo Dunas Capital (véase Nota 19).

El saldo de la cuenta “Servicios de profesionales independientes” del cuadro anterior incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad por la auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017 por importes de 5 miles de euros, en ambos ejercicios, único servicio prestado por dicho auditor.

El saldo del capítulo “Otras Cargas de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 incluye 5 miles de euros (10 miles de euros en el ejercicio 2017) correspondientes a los impuestos devengados, durante los ejercicios 2018 y 2017, que le son de aplicación a la Sociedad, distintos al impuesto sobre sociedades.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene delegadas las funciones de cumplimiento normativo y auditoría interna en Inverseguros, S.A.U. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13).

El importe pendiente de pago por estos conceptos a entidades no pertenecientes al Grupo Dunas Capital asciende, al cierre del ejercicio 2018, a 20 miles de euros (10 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares” del pasivo del balance (véase Nota 11).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:



CLASE 8.^a



ON7260532

	Días	
	2018	2017
Periodo medio de pago a proveedores	10	8
Ratio de operaciones pagadas	10	8
Ratio de operaciones pendientes de pago	11	2

	Importe (Miles de Euros)	
	2018	2017
Total pagos realizados	804	509
Total pagos pendientes	3	16

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

25. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Dunas Capital, siendo Dunas Capital España, S.L. su sociedad cabecera. A continuación, se detallan las sociedades participadas, tanto directamente como indirectamente, por la sociedad dominante del Grupo Dunas Capital, así como su domicilio y objeto social:



ON7260533

CLASE 8.^a

	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
Sociedad dominante - Dunas Capital España, S.L.	Madrid	Asesoramiento en la administración y gestión de empresas, tenencia, adquisición y venta de participaciones y el desarrollo y promoción de empresas	n/a	n/a
Sociedades dependientes - Inverseguros, S.A.U.	Madrid	Promoción de empresas de servicios y asesoramiento técnico y financiero	100%	-
Dunas Capital Real Assets, S.L.U.	Madrid	Consultoría, gestión, intermediación y asesoramiento inmobiliario y adquisición, posesión, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.	100%	-
Dunas Capital Real Estate, S.L.U.	Madrid	Estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y venta respecto de cualquier clase de inmueble.	100%	-
Dunas Capital Hotels & Hospitality, S.A. (2)	Madrid	Adquisición, promoción, construcción, transformación, gestión, explotación, alquiler y transmisión de todo tipo de bienes inmuebles	-	100%
Dunas Proyectos Inmobiliarios, S.L.U. (3)	Madrid	Gestión de activos inmobiliarios por cuenta de entidades aseguradoras y promoción inmobiliaria	100%	-
Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) (5)	Madrid	Gestión de I.I.C. y carteras discrecionales	-	100%
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (6)	Madrid	Administración de Fondos de Pensiones	-	100%
Inmoseguros Tasación, S.A.U. (3)	Madrid	Valoración y tasación de todo tipo de bienes	-	100%
Inmoseguros Gestión, S.A.U.	Madrid	Asesoría, gestión frente a terceros, adquisición, administración, venta y negociación en general así como construcción, promoción y urbanización de inmuebles	-	100%
Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	100%
Dunas Film Investments I, S.L.U.	Madrid	Inversión y gestión de actividades y producciones en el sector del ocio y la cultura, tanto en España como en el extranjero	-	100%
Liqsein, S.L.U.	Madrid	Adquisición, enajenación, arrendamiento y, en general, la gestión y explotación de bienes inmuebles por cuenta de terceros	-	100%
Iniciativas Altube, S.L. (2)	Madrid	Promoción inmobiliaria, compraventa bienes inmuebles por cuenta propia y alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia	100%	-
Rainforest Capital Partners, S.A. (7)	Madrid	Prestación de servicios relativos a la propiedad inmobiliaria y a la propiedad industrial	76%	-
Urola Investments, S.L. (2)	Madrid	Compraventa, administración, gestión, tenencia y arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles	25%	-
Participaciones en empresas multigrupo Dunas Capital, S.A. (4)	Lisboa	Prestación de asistencia financiera y administrativa a sociedades y asesoramiento en materia de gestión financiera	50%	-
Dunas Capital, Gestão de Activos, S.G.F.I.M., S.A. (4)	Lisboa	Gestión de I.I.C. y carteras discrecionales.	-	50%
Viveland Real Estate Investment Group, S.L. (1) y (3)	Madrid	Promoción inmobiliaria	-	58%

(1) Sociedad adquirida en el ejercicio 2017

(2) Sociedad adquirida en el ejercicio 2018

(3) Sociedad vendida en el ejercicio 2018

(4) En el último trimestre de 2018 se ha formalizado un acuerdo de venta de dicha participación por un importe de 2.400 miles de euros, sujeto a la aprobación del regulador portugués, estimándose que dicha aprobación se llevará a cabo en los próximos meses



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a - CLASE 8.^a - CLASE 8.^a



ON7260534

- (5) Anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A.U. S.G.I.I.C.
- (6) Anteriormente denominada Inverseguros Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.
- (7) Sociedad constituida en el ejercicio 2018



CLASE 8.^a



ON7260535

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) – anteriormente denominada Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

1.- Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de diciembre de 1988. Su actividad está sujeta al marco normativo de la Ley 35/2003 (de 4 de noviembre), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como de la restante normativa vigente emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le sea de aplicación. Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, la gestión discrecional de carteras (incluidas las de fondos de pensiones) y el asesoramiento en materia de inversión.

a) Comentario del mercado

2018 cierra como uno de los años más complejos de las últimas décadas para la gestión de activos, dado el deterioro sufrido por la renta variable, la deuda corporativa, la deuda pública tanto americana como italiana, británica, emergente etc. y el incremento de la volatilidad. No en vano, el porcentaje de fondos con rentabilidades negativas ha superado el 90%.

A lo largo de 2018, hemos asistido además a episodios de fuerte sacudida en los mercados bursátiles y en los mercados de renta fija, generados por incertidumbres de diversa naturaleza:

- Políticas - Pulso del nuevo gobierno italiano a la UE a costa de los presupuestos, guerra comercial entre los EE. UU. y China, devaluación de la lira turca y el peso argentino, incertidumbre acerca del BREXIT, cambio de gobierno en España, la crisis de los chalecos amarillos en Francia, el cierre de la Administración de EE. UU. por falta de fondos, elecciones en Brasil y en México.
- Económicas – Nuevo presidente de la FED J. Powell y subidas de los tipos de interés en EE. UU. hasta 2,25%, fin del programa de compra de bonos por parte del BCE (aunque continuará reinvertiendo los vencimientos) incertidumbres dentro del sector de la automoción por la nueva regulación de emisiones, barreras arancelarias, revisiones a la baja de los beneficios de empresas líderes... Todo esto se ha visto reflejado en los principales índices tanto de actividad como de confianza empresarial y ha afectado notablemente a los consumidores en las diferentes regiones económicas mundiales, especialmente en Europa.

El crecimiento económico ha mantenido a un nivel similar al de 2017, con un crecimiento superior a 2017, con una aceleración relevante en EEUU gracias al plan de estímulos fiscales de la Administración Trump, y una desaceleración en China y sobre todo en la UE, donde el impacto de las nuevas medidas arancelarias de EEUU y la modificación de los procedimientos para medir la contaminación de los automóviles (WLTP en sus siglas en inglés) ha impactado de forma notable a la economía alemana en el segundo semestre del año.

Los mercados bursátiles, como por ejemplo el Eurostoxx 50 o el S&P 500, retrocedían a lo largo de 2018 un 11,3% y un 4,4% respectivamente, si bien solamente durante el último trimestre del año ambos cayeron un 11,4% y



CLASE 8.^a



ON7260536

13,5% respectivamente. De igual modo, el índice Itraxx Main a 5 años (representativo de las mayores empresas europeas emisoras de crédito), doblaba a lo largo de 2018 su rentabilidad, cerrando en 87 puntos básicos, mientras que la rentabilidad del bono italiano a 10 años cerraba en 2,75% (+73 puntos básicos respecto al cierre de 2017), después de incluso alcanzar el 3,8% a mediados de octubre.

Esto ha hecho que la volatilidad de los mayores índices bursátiles subiera de forma relevante comparada con 2017, generando momentos de mucha tensión entre los inversores, especialmente entre los más conservadores, que son probablemente, los menos dispuestos a asumir estas variaciones de los precios de los activos en tan corto espacio de tiempo. En un entorno tan complejo como el vivido durante este pasado año, solo algunos fondos que invierten exclusivamente en deuda pública alemana a muy largo plazo (a pesar de las pírricas rentabilidades que ofrecían a principios de 2018), fondos denominados en dólares o algunos productos con estrategia Long-Short, han sido capaces de aportar algo de rentabilidad positiva. Por último, hay que destacar el movimiento alcista del dólar frente al euro y casi el resto de las monedas relevantes en la escena internacional (del 1,2\$/€ a 1,15\$/€ del 2017 a 2018 respectivamente) y el movimiento en signo contrario del precio del petróleo, que cierra en 53\$ mientras en 2017 lo hizo en 67\$ barril.

b) Fondos de carácter financiero:

La Sociedad gestiona un patrimonio de 322 millones en 9 fondos de inversión de carácter financiero, aumentando el patrimonio en 21 millones respecto a los 301 gestionados en el ejercicio 2017.

c) Gestión discrecional de carteras (incluidas las de fondos de pensiones)

La Sociedad ha sido designada como entidad gestora de carteras de fondos de pensiones, gestionando un patrimonio en el ejercicio 2018 en 9 carteras de 39 millones de euros, aumentando el patrimonio en 11 millones respecto a los 28 millones gestionados en el ejercicio 2017.

d) Asesoramiento financiero

La Sociedad tiene establecido un contrato de asesoramiento financiero a otra entidad con un patrimonio de 7 millones de euros al cierre del ejercicio 2018.

e) Fondos de carácter inmobiliario

El 31 de marzo de 2011, la sociedad gestora acordó junto con el depositario la disolución y consiguiente apertura del proceso de liquidación del fondo, que fue comunicado mediante hecho relevante ese mismo día.

Desde ese momento, la Sociedad Gestora desarrolló un proceso de venta de los activos del Fondo que está finalizado. El día 31 de enero de 2017 se vendió el último inmueble (plaza de garaje) propiedad de Segurfondo Inversión, F.I.I.

Se esperaba poder otorgar la escritura final de liquidación, tras el pago a los partícipes de la tesorería procedente de la venta de los activos, una vez atendidas las deudas y obligaciones del Fondo y ya extinguidas las últimas garantías que el fondo ha ido prestando en favor de los compradores de los inmuebles para cobertura de eventuales responsabilidades que pudieran surgir tras las ventas. Estas garantías vencieron a lo largo del año 2017 sin reclamaciones. La liquidez retenida en cobertura de las garantías se ha reintegrado a los partícipes el día 22 de diciembre de 2017. Por tanto, se ha abonado a los partícipes la totalidad de la liquidez procedente de la desinversión de los activos.

Sin embargo, no se ha podido otorgar la escritura final de liquidación del Fondo porque se han formulado reclamaciones a varios ayuntamientos solicitando el reintegro de los Impuestos sobre el Incremento del Valor de



CLASE 8.^a



0N7260537

los Terrenos de Naturaleza Urbana, de los inmuebles vendidos, en aquellos casos en que las ventas de las propiedades han generado pérdidas. Estas reclamaciones están basadas en Sentencia del Tribunal Constitucional que ha declarado improcedentes estos impuestos en tales casos y cuya doctrina ya está siendo aplicada por el Tribunal Supremo. Los importes reclamados superan en conjunto los nueve millones de euros.

Aunque se han estudiado diversas fórmulas para intentar terminar la liquidación del Fondo sin perder la legitimación para continuar los procedimientos de reclamación iniciados, no se ha encontrado un criterio que lo permitiera con un mínimo de seguridad. Por ello, se ha optado por mantener vivo el Fondo hasta la conclusión de las reclamaciones en un sentido u otro.

Aunque el Fondo continúa formalmente activo y en liquidación, se ha procedido a efectuar las retenciones fiscales en los casos en que el reintegro de los fondos a los partícipes ha generado una plusvalía. Sin embargo, para aquellos casos en que los reintegros han producido minusvalías, hemos efectuado una consulta vinculante en el ejercicio 2017 a la Dirección General de Tributos, solicitando nos aclaren si se pueden considerar materializadas las minusvalías a efectos de compensarlas con otras plusvalías por los partícipes, o si se debe esperar al final del proceso de liquidación formal.

Lamentablemente, y a pesar de nuestra reiteración no hay novedades en relación con la Consulta Vinculante que se realizó a la Dirección General de Tributos, lógicamente, en el momento en que se reciba respuesta en un sentido u otro, lo comunicaremos a los partícipes para que puedan actuar según sus intereses.

2.- Otras informaciones

a) Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio 2018.

Finalizada la venta del patrimonio del Fondo, y abonada la liquidez a los partícipes, el proceso administrativo final para la liquidación de Segurfondo Inversión, F.I.I se producirá cuando finalicen los procedimientos de reclamación a los ayuntamientos en vía administrativa o, en su caso, judicial. Estos procedimientos a la fecha de emisión de este informe no han producido hechos reseñables.

b) Evolución previsible de la Sociedad.

Se espera un incremento de negocio significativo en los próximos trimestres debido a la nueva estrategia de la compañía de creación de dos gamas bien diferenciadas en fondos de inversión de carácter financiero. Por un lado, se crea la gama **Dunas Valor**, con sus 3 fondos de retorno absoluto y diferentes perfiles de rentabilidad/riesgo al frente (Dunas Valor Prudente, Dunas Valor Equilibrio y Dunas Valor Flexible) y por otro lado se lanza una nueva gama denominada **Dunas Selección**, y que estará compuesta por 2 fondos de renta variable con distintos perfiles de inversión: Dunas Selección Europa (que sustituye al antiguo fondo Dunas Valor Selección, sin que se produzca ninguna otra modificación en su filosofía de gestión o en su política de inversión, y que tendrá como foco principal de inversión en renta variable europea) y Dunas Selección USA Cubierto (que reemplaza al anterior fondo Segurfondo S&P 100 Cubierto pero nuevamente sin que se produzca ninguna otra modificación relevante en su política de inversión, ya que seguirá replicando físicamente el índice americano S&P 100 Cubierto).

c) Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

d) Adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2018, y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.



CLASE 8.^a



ON7260538

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 10 días (véase Nota 24 de la memoria).

3.- Respecto al uso de instrumentos financieros por la Sociedad, y cuando resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados

a) Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

Los activos que integran la Cartera de Valores de la Sociedad son, básicamente, participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria, e imposiciones a plazo fijo. Todos ellos son instrumentos financieros de bajo riesgo y de elevada liquidez.

Algunas de las diferentes Instituciones de Inversión colectiva gestionadas utilizan instrumentos financieros derivados, básicamente con la finalidad de cobertura. No obstante, existen ciertos casos en que para la mejor adecuación de la política de inversiones se emplean instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión.

La Sociedad en la gestión de sus activos no utiliza instrumentos financieros derivados ni con fines de inversión, ni con fines de cobertura.

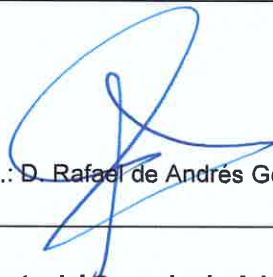
b) La exposición de la Sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Los riesgos a los que están sometidas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad son las inherentes a los mercados financieros con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversiones.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) D. Rafael de Andrés Golvano, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 por los miembros de su Consejo de Administración, en la sesión del 27 de marzo de 2019, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por su Accionista Único, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 27 de marzo de 2019

El Secretario del Consejo de Administración



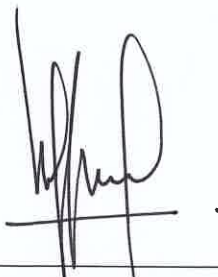
Fdo.: D. Rafael de Andrés Golvano

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. Jan Olof Richard Carendi

Consejeros



Fdo: D. Luis Martínez Sarmiento



Fdo.: D. Joaquín Rodríguez Maestre

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, se compone de 61 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 0N7260478 al 0N7260538 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2019

Fdo.: D. Rafael de Andrés Golvano
Secretario consejero

